



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021 POR **M\$ 150.000.-**

CASABLANCA,

29 DIC 2021

Nº 008836.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal para el año 2021, según consta en Sesión Extraordinaria Nº 1.298 de fecha 29 de Diciembre del 2021 el Acuerdo Nº 4.611.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 2.286 del 17 de Diciembre de 2020, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2021, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2021, según el detalle que se indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	PROG.
	GESTION MUNICIPAL			
31.02.999.077.000	DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES RURALES POBRES (PRODESAL)		30.000	9
31.02.999.200.000	FOMENTO Y PROMOCION DEL TURISMO EN CASABLANCA		120.000	9
	PROGRAMAS SOCIALES			
SUBPROGRAMA:	FOMENTO PRODUCTIVO			
24.01.007.000.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	30.000		6
	PROGRAMAS CULTURALES			
SUBPROGRAMA:	FOMENTO AL TURISMO			
22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	120.000		8
	TOTAL GENERAL	150.000	150.000	

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,

MARIA A. AGUILERA-GUAICO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
ALCALDE DE CASABLANCA